

**GAS NATURAL DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.**  
**AVISO A SUS USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL**  
**ACLARACION**

Se hace del conocimiento de todos los usuarios de "Gas Natural de Juárez", S.A. de C.V., así como al público en general en Ciudad Juárez, Chih., que las tarifas relativas a los sectores comercial e industrial vigentes para el año 2006, publicadas en la edición del día 27 de diciembre de 2005 del Diario Oficial de la Federación, fueron rectificadas en cuanto al manejo de su margen como límite máximo en el consumo, en razón de haberse señalado un consumo límite de 4.305 Gcal/mes, para los sectores comercial e industrial, siendo lo correcto referir un consumo límite para dichos sectores de 73.18 Gcal/mes en todos sus rubros, como se describe en los siguientes cuadros; aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar, ratificándose la vigencia y aplicación de las tarifas de referencia publicadas con fecha 27 diciembre de 2005 con la aclaración que en los términos de la presente se realiza.

<b>Sector Comercial</b>		
<b>Cargo por:</b>	<b>Tarifas</b>	
	<b>Unidad</b>	<b>Enero 06 Diciembre 06</b>
Servicio	Pesos/mes	49.03
Distribución con comercialización:		
Consumo de 0 a 73.18 Gcal/mes	Pesos/Gcal	182.21
Consumo mayor a 73.18 Gcal/mes	Pesos/Gcal	163.99
Distribución simple:		
Consumo de 0 a 73.18 Gcal/mes		
Uso	Pesos/Gcal	12.75
Capacidad	Pesos/Gcal	169.46
Consumo mayor a 73.18 Gcal/mes		
Uso	Pesos/Gcal	11.48
Capacidad	Pesos/Gcal	152.51
Conexión estándar *	Pesos	13,765.08
Desconexión y reconexión	Pesos	56.24

<b>Sector Industrial</b>		
<b>Cargo por:</b>	<b>Tarifas</b>	
	<b>Unidad</b>	<b>Enero 06 Diciembre 06</b>
Servicio	Pesos/mes	78.44
Distribución con comercialización:		
Consumo de 0 a 73.18 Gcal/mes	Pesos/Gcal	60.27
Consumo mayor a 73.18 Gcal/mes	Pesos/Gcal	54.24
Distribución simple:		
Consumo de 0 a 73.18 Gcal/mes		
Uso	Pesos/Gcal	4.22
Capacidad	Pesos/Gcal	56.05
Consumo mayor a 73.18 Gcal/mes		
Uso	Pesos/Gcal	3.80
Capacidad	Pesos/Gcal	50.44
Conexión estándar *	Pesos	67,012.80
Desconexión y reconexión	Pesos	56.24
Consumo Temporada de Verano **	Pesos/Gcal	25.31

\* Estos cargos amparan los materiales y medidores mencionados en las cédulas de costo presupuestal para instalaciones de medidores comercial e industrial, con capacidad de 800 y 5000 PCH, respectivamente.

Cualquier cambio se ajustará cargando o acreditando el diferencial al usuario.

\*\* La tarifa para el consumo de temporada de verano se aplicará únicamente en equipos de clima refrigeraciones, aires evaporativos, etc.).

Asimismo, la disponibilidad de esas tarifas será únicamente para el periodo del 1 de abril al 30 de septiembre.

Atentamente  
 México, D.F., a 20 de febrero de 2006.  
 Gas Natural de Juárez, S.A. de C.V.  
 Gerencia General  
**L.C. Martín Gómez Olivas**  
 Rúbrica.

(R.- 226310